

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
358	27360	16/03/2011
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052792-K
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO
 N°: 180
 FONDO: 231421
 CIUDAD:
 EMAIL @: ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA PIEZA PARA CALDERO DE ELIMINACION DE CALOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 22 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTAS NORTE,11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 4.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 6.3 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 514GZB SemiRemolque ▶ 514GZB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	8.9																	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																
PESOS X EJES	6	14	17																
Nº RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290).
 Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

FECHA DESDE ▶ 16/03/2011 FECHA HASTA ▶ 21/03/2011

COD_AUTENTIF: 37201316-01-2011-3929-2010-030268942

AUTORIZACIÓN VALIDA
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
GUILHERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje